



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL

Palacio de justicia - Piso 3°

[j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Purificación, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

**Ref.** : Ejecutivo Singular mínima cuantía  
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A  
Demandado : Luis Rene Cabezas Orjuela  
Radicación : 73-585-40-89-001-2016-00113-00 (5899)

De la respuesta al oficio 021 de enero 11 de 2024, recibida del banco ITAU, incorpórese al proceso para que en su debido momento surta los efectos legales correspondientes.

**Notifíquese,**

La Juez.

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **242c942b7c01d875bf3d6f453fd41f2cfcf70d6d67dedd6e403e4177764ea789**

Documento generado en 17/01/2024 01:25:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>